DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	DERECHO DE LA COMUNICACIÓN		
Identificador:	31941		
Titulación:	GRADUADO EN PERIODISMO. PLAN 2014 (BOE 15/10/2014)		
Módulo:	ÉTICA, DERECHO Y RESPONSABILIDAD		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	4	**Periodo lectivo:**	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	**Horas totales:**	150
Actividades Presenciales:	57	**Trabajo Autónomo:**	93
Idioma Principal:	Castellano	**Idioma Secundario:**	Castellano
Profesor:		**Correo electrónico:**	

PRESENTACIÓN:

La asignatura Derecho de la Comunicación está enfocada a aportar conocimientos legales específicos a alumnos de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual. Para ello, se comenzará explicando el derecho fundamental a la libertad de expresión, sus límites y como se resuelven los conflictos que se puedan producir con otros derechos fundamentales. A continuación, se profundizará en el derecho a la información: obtención legal de la información, límites frente a posibles abusos por parte del periodista o los medios, procedimientos para la resolución de controversias y los derechos específicos de los comunicadores.

En el tema dedicado al derecho de la publicidad se analizará cómo se enmarca dentro del derecho de la competencia, la importancia de las marcas y los tipos de publicidad ilícita. Tampoco nos olvidaremos de las particularidades de la comunicación audiovisual: regulación de los contenidos, derechos y obligaciones de los prestadores y derechos de los usuarios.

Finalmente, se tratará la cuestión de la propiedad intelectual, puesto que tanto periodistas como publicistas y comunicadores audiovisuales tienen en común, además del elemento comunicativo de sus profesiones, que son creadores de obras y, como tales, deben conocer los derechos morales y patrimoniales que poseen, cuáles son sus límites y cómo utilizar obras ajenas, en caso de necesitarlo.En definitiva, lo que se pretende es dar al alumno un conocimiento lo más amplio posible de cuestiones jurídicas específicas relacionadas con los diferentes aspectos de la comunicación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G02	Resolución de problemas.
	G04	Comunicación escrita y verbal en lengua materna.
	G05	Uso de las tecnologías de la Información.
	G07	Trabajo en equipo.
	G09	Compromiso ético.
	G11	Capacidad de aplicar conocimientos.
	G13	Capacidad de investigación.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
	E02	Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
	E03	Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
	E18	Capacidad para desarrollar la profesión desde el respeto a la ética, la deontología profesional y el ordenamiento jurídico de la información.
Resultados de Aprendizaje	R01	Será capaz de conocer los límites al ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y libertad de información.
	R02	Comprender y adquirir conocimiento básico de las normas y principios jurídicos que regulan el ámbito comunicativo profesional.
	R03	Conocer las repercusiones y consecuencias legales que conlleva la vulneración de derechos atribuidos a

		creaciones particulares del ámbito de la comunicación profesional.
	R04	Será capaz de utilizar legalmente las obras protegidas bajo derechos de autor.
	R05	Será capaz de conocer y ejercitar sus derechos a la cláusula de conciencia y al secreto profesional.

REQUISITOS PREVIOS:

Ninguno.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

Dada la situación de pandemia que vivimos, la materia se va a impartir en un formato "híbrido", que incluye clases emitidas en directo (no grabadas) de forma online y clases presenciales. En la previsión de actividades de aprendizaje verás que se indica claramente qué sesiones se deben seguir de forma online a través del programa TEAMS. En la PDU se indicará pormenorizadamente el calendario actualizado de dichas sesiones.

Contenidos de la materia:

1 - El derecho a la libertad de expresión
1.1 - Concepto y contenido
1.2 - Límites al derecho a la libertad de expresión
1.3 - Solución de conflictos entre el derecho a la libertad de expresión y otros derechos
2 - El derecho a la libertad de información y el estatuto de los periodistas
2.1 - La obtención legítima de información como requisito previo del derecho a la información y los requisitos constitucionales del derecho de la información
2.2 - Límites al derecho de la información derivados de otros derechos fundamentales y de la protección de la infancia
2.3 - Procedimientos de protección de los derechos frente al abuso del derecho de la información
2.4 - Los derechos específicos de los periodistas: cláusula de conciencia y secreto profesional
3 - Derecho de la comunicación publicitaria
3.1 - La publicidad como acto de competencia en el mercado: el derecho de la competencia
3.2 - El derecho de marcas y nombres comerciales.
3.3 - Los tipos de publicidad ilícita
4 - El derecho de la comunicación audiovisual
4.1 - La Ley General de Comunicación Audiovisual
4.2 - Los derechos y obligaciones de los prestadores audiovisuales
4.3 - Los derechos del público
5 - La propiedad intelectual
5.1 - Derechos morales y derechos patrimoniales
5.2 - La utilización de obras ajenas

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

1) Sesiones teóricas. Las sesiones teóricas consisten en clases magistrales, en las que se transmitirá información a los estudiantes mediante la exposición oral y el apoyo de las TICs. Durante la sesión se podrán introducir dinámicas de grupo que potencien la participación de los estudiantes, como pequeños ejercicios prácticos o

resolución de problemas. También se potenciará el debate sobre los temas explicados y se resolverán las dudas que puedan plantearse. Asimismo, al final de cada bloque temático se dedicará una parte de la sesión teórica al repaso de la materia en cuestión y a la resolución de dudas.

2) Sesiones prácticas. Las sesiones prácticas podrán ser presenciales o virtuales. Las metodologías de enseñanza utilizadas por el profesor serán, entre otras, el método del caso, utilizando el cine como instrumento importante a la hora de presentar los casos y los textos sobre los que se van a trabajar las diversas cuestiones jurídicas objeto de análisis. Las actividades que deberán desarrollar los estudiantes en las sesiones prácticas son: a) Resolución de casos prácticos y de problemas. b) Contribución a los debates. c) Lectura de materiales facilitados. d) Tareas de investigación y búsqueda de información. e) Comentarios de prensa, textos legales y/ o jurisprudencia. f) Comentario de documentales y películas. g) Exposición oral sobre el apartado de un tema o sobre un trabajo realizado.

Las actividades prácticas en grupo se basan fundamentalmente en el aprendizaje cooperativo. Los estudiantes trabajarán en equipos de 3 personas. Las tareas asignadas deben realizarse colectivamente y la evaluación también será colectiva.

3) Sesiones de tutoría. En el horario de tutorías establecido, se atenderá a los estudiantes y se resolverán aquellas dudas que no hayan quedado solucionadas durante las clases presenciales teóricas. Los estudiantes podrán solicitar bibliografía específica de ampliación de temas concretos o cualquier otra información relacionada con la asignatura. En estas sesiones, también se proporcionarán orientaciones para las sesiones prácticas y se realizará el seguimiento de aquellos trabajos prácticos que así lo requieran. Además, los estudiantes podrán utilizar como herramienta de comunicación con los profesores el correo electrónico o la plataforma docente universitaria. **Dada la situación de pandemia, se priorizará que las tutorías se hagan online.**

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	18
	Otras actividades teóricas	18
	Casos prácticos	16
	Actividades de evaluación	5
Trabajo Autónomo	Estudio individual	45
	Preparación de trabajos individuales	17
	Preparación de trabajos en equipo	17
	Tareas de investigación y búsqueda de información	14
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	65	%
Trabajos individuales:	20	%
Trabajos en equipo:	15	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

AZURMENDI, A. Derecho de la Comunicación. Barcelona. Bosch, 2011

BALAGUER, M.L. Derecho de la información y de la comunicación. Madrid: Tecnos, 2013

BERCOVITZ RODRIGUEZ CANO, A. Apuntes de Derecho Mercantil. Cizur. Thomson Reuters-Aranzadi, 2012
BOIX, A. La nueva regulación del audiovisual: medios, derechos y libertades. Madrid:Aranzadi,2015
DE CARRERAS SERRA, L. Las Normas Jurídicas de los Periodistas. Derecho Español de la Información. Barcelona, UOC, 2008.
DE LA CUESTA, JM. Curso de Derecho de la Publicidad. Pamplona. Eunsa, 2002.
GUICHOT, E. Derecho de la comunicación. Madrid: Iustel Portal Derecho, 2015
LÁZARO SÁNCHEZ, E. (Director) y Otros. Derecho de la Publicidad. Pamplona. Editorial Aranzadi, 2012
LÁZARO SÁNCHEZ, E. J. Derecho de la publicidad. Madrid: Civitas, 2012
TORRES DEL MORAL, A. (Director) y otros. Libertades Informativas. Madrid. Colex, 2009
URÍAS, J. Lecciones de derecho de la Información. Madrid. Tecnos, 2009

Bibliografía recomendada:

TORRES, M.A., SOUVIRÓN, J.M., ROZADOS, M.J. Elementos para el estudio del derecho de la comunicación. Madrid: Tecnos, 2014
URÍAS, J. Principios de derecho de la información. Madrid: Tecnos, 2014

Páginas web recomendadas:

Base de datos jurídica	http://noticias.juridicas.com/
Boletín Oficial del Estado	http://www.boe.es
Consejo General del Poder Judicial	http://www.poderjudicial.es
Constitución Española	http://www.constitucion.es/
Observatorio Jurídico de la Información	http://www.observatoriojuridicodelainformacion.com
Observatorio Jurídico de la Publicidad	http://www.observatoriojuridicodelapublicidad.com
Tribunal Constitucional	http://www.tribunalconstitucional.es
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	http://www.echr.coe.int/ECHR/

* Guía Docente sujeta a modificaciones